



PERMANENCIA COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

La **Asociación Mutual la Esperanza Asmet Mutual**, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Dian, de solicitud permanencia en el Régimen Tributario Especial, publica la información y sus soportes presentados en la solicitud de actualización en la permanencia a través del SIE-RTE así:

Documentos requeridos para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

1. Informe Anual de gestión. Ver Anexo.
2. Estados Financieros de la entidad vigencia al 31 diciembre 2024, notas y dictamen del revisor. Ver Anexo
3. Certificado de requisito del representante legal y/o revisor fiscal respecto al año cumplido a cabalidad con lo dispuesto en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
4. Copia del acta de asamblea del 07 de marzo 2025, donde la asamblea máximo órgano de dirección de la empresa, autoriza al representante legal a realizar la actualización como esa para la vigencia del año 2025.
5. Certificado expedido por representante legal, de que los integrantes de la junta directiva miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no presenta ningún inconveniente de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario. Ver anexo.
6. Formato 5245 de la Dian donde se evidencia que la empresa presento soportes para la actualización como ESAL.